

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

807 Acuerdo plenario de modificación del convenio colectivo de los trabajadores del Ayuntamiento de Aledo.

Por la presente se pone en conocimiento que el Pleno ordinario celebrado el día 29 de enero de 2024 adoptó el acuerdo de aprobación de la modificación del convenio colectivo de los trabajadores (personal laboral), del Ayuntamiento de Aledo, art. 8.4.º

El texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://sede.aledo.regiondemurcia.es/web/transparencia>

Ruta 2: Normativa; Sub-ruta 2.4 Otras Disposiciones.

El presente acuerdo será susceptible de impugnación de conformidad con lo señalado en los artículos 163 y ss. Ley 36/2011 reguladora de la Jurisdicción Social.

En Aledo, a 7 de febrero de 2024.—El Alcalde, Francisco Javier Andreo Cánovas.